

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Sábado 15 de Septiembre de 1962

Núm. 210

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Mutualidad Nacional de Administración Local

RELACION de Ayuntamientos de esta provincia, que no se encuentran al corriente en el pago de las cuotas a la Mutualidad de Administración Local, y que habrán de efectuarlo en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, ya que de no regularizar su situación, serán responsables los Ayuntamientos de los perjuicios que puedan causar a sus funcionarios por tal negligencia.

Acedo.
Ardón
Arganza
Barjas
Barrios de Salas (Los)
Benuza
Bercianos del Real Camino
Cabañas Raras
Campo de la Lomba
Canalejas
Candín
Castrillo de Cabrera
Corullón
Encineto
Escobar de Campos
Fuentes de Carbajal
Grajal de Campos
Llamas de la Ribera
Oseja de Sajambre
Pajares de los Oteros
Palacios del Sil
Páramo del Sil
Puente Domingo Flórez
Quintana del Marco
Quintana y Congosto
San Esteban de Nogales
San Esteban de Valdueza

San Justo de la Vega
Santa María del Páramo
Santa Marina del Rey
Sariegos
Soto de la Vega
Torral de los Vados
Torral de los Guzmanes
Torre del Bierzo
Valdepolo
Vecilla (La)
Vegacervera
Vegaquemada
Villacé
Villarejo de Orbigo
Villares de Orbigo

Lo que para conocimiento y cumplimiento de las Corporaciones interesadas se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 10 de Septiembre de 1962.—
El Jefe Provincial, Fernando Vidal Carreño 3797

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Subastas de aprovechamientos forestales

En el Boletín Oficial del Estado número 213 de 5 del actual mes de Septiembre, se publica Orden del Ministerio de Agricultura de 28 del pasado mes de Agosto, por la que se dan normas para la enajenación de los aprovechamientos forestales en montes catastrados, de la pertenencia de Entidades públicas.

Viniéndose publicando por este Distrito Forestal, anuncios de subasta de aprovechamientos forestales en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondientes a los días 27 de Agosto y 5, 7 y 8 del corriente mes de Septiembre, se hace constar que

las normas dadas en la primera de las citadas inserciones para la celebración de dichas enajenaciones, habrán de atemperarse a lo dispuesto en la citada Orden Ministerial.

León, 10 de Septiembre de 1962.—
El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Botey. 3786

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Manuel Botas Ordóñez, con vecindad en Soto de la Vega (León), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la preceptiva autorización para efectuar extracciones en el cauce del río Orbigo y Tuerto, en los términos municipales de Soto de la Vega y La Bañeza (León), con destino a la venta al público.

INFORMACIÓN PUBLICA

Tarifa: Propone la única de veinticinco (25) pesetas m/3, tanto para el suministro interno, como para el externo de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 17 de Octubre de 1930, en la Base 7.ª a fin de que en el plazo de quince días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, o bien en las Alcaldías de Soto de la Vega y La Bañeza, formular reclamaciones cuantas personas se consideren perjudicadas con la tarifa propuesta. Al mismo tiempo se hace saber que, no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 1.º de Agosto de 1962.—
El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3363 Núm. 1449—99,75 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del Plan de Aprovechamientos para el año Forestal de 1962-63

De conformidad con el citado Plan, se sacan a subasta en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la celebración de aquellas como para la ejecución de los aprovechamientos que aquel comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes y su Reglamento vigentes, las especiales previstas en el pliego de condiciones publicado en los **BOLLETINES OFICIALES** de la provincia, núm. 221, del día 2 de Octubre de 1953 y Orden Ministerial de Agricultura de 28 de Agosto último, (E. O. del Estado de 5 de Septiembre de 1962).

n.º del catálogo	MONTES		APROVECHAMIENTOS				Tasaciones		Depósito provisional: 3 por 100 Pesetas	Clasificación del aprovechamiento	Certificado que se precisa	SUBASTAS			OBSERVACIONES
	Pueblos a que pertenecen	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad m ³	Leñas	Precio base licitación Pesetas	Precio índice Pesetas				Mes	Día	hora	
302	Santavilla	Benuza	319	Castaño	55,16	27	19.269,79	24.087,24	578,09	Maderas	Octubre	10	Casa Concejo		
347	Rodríguez	Folgozo la Ribera	1.125	Roble	104,03	40	32.953,48	41.191,85	988,60	Idem		10			
350	Tremor de Arriba	Idem	1.051		128,45	61	40.779,62	50.947,53	1.223,39	Idem		11			
351	Almagarinos	Idem	1.051		98,06	37	29.572,31	36.965,39	887,17	Idem		11			
355	Pobladura Regueras	Iguena	590		52,23	20	13.767,36	17.209,20	413,02	Idem		10			
356	Espina de Tremor	Idem	1.114		129,10	39	42.415,93	53.019,91	1.272,47	Idem		15			
374	Noceda del Bierzo	Noceda	619		130,07	49	47.521,50	59.401,88	1.425,65	Idem		16			
376	S. Justo Cabanillas	Idem	740	Aliso	144,83	55	31.594,65	39.493,31	947,84	Idem		16			
415	Librán	Toreno	201	Roble	25,19	10	3.917,78	4.897,22	117,53	Idem		17			
821	Corrales y Serviz	Barjas	445		58,87	22	14.697,61	18.372,01	440,93	Idem		17			
836	Villarbón	Gandín	234		166,61	65	106.582,71	133.228,39	3.197,48	Idem		13			
860	Villar de Acero	Paradaseca	810		285,91	110	97.412,36	121.765,45	2.922,37	Idem		10			
861	Tejera	Idem	310		274,16	104	133.272,69	166.590,86	3.998,18	Idem		11			
865	Porcarizas	Idem	800		521,31	213	225.321,67	281.652,09	6.759,65	Idem		10			
884	Barbia	Valle Finollado	1.567		555,45	211	181.763,69	227.204,61	5.452,91	Idem		15		Señalado 61-62	
912	Perete	Trabadelo	424		94,08	35	19.472,66	24.340,83	584,18	Idem		16		Señalado 61-62	
917	Vega Espinareda	Vega Espinareda	1.551	Pino	556,71	212	257.015,93	321.269,91	7.710,48	Idem		13			

León, 7 de Septiembre de 1962.—El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Botey.

3790 Núm. 1470.—388,50 ptas.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

DÍAS	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
2 Octubre 1962.	Demasia a Anuncia....	Carbón.....	5.507	Villamartín.....	Páramo del Sil....	Victoriano González, S. A.	Madrid.....	El mismo.....	
2 Octubre 1962.	Demasia a Teresa....	Idem.....	5.570	Idem.....	Idem.....	Antracitas Gaiztarró, S. A.	Idem.....	Agencia Reyero.....	

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 7 de Septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

Administración provincial

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Aprobado por este Ayuntamiento la modificación de algunas Ordenanzas vigentes, y creación de otras, según relación final, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Ordenanzas nuevas:

Sobre canalones.
Sobre escaparates y rótulos;
Sobre tránsito por la vía pública de carruajes y ganados.

Ordenanzas modificadas:

Sobre consumo de carnes.
Sobre consumo de bebidas.
Sobre ocupación de vía pública.
Sobre matadero y entradas de ganados en ferias.

Mansilla de las Mulas, 12 de Septiembre de 1962.—El Alcalde, N. Mi-
guélez Ludeña. 3810

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Aprobadas por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal de derechos y tasas por prestación de servicios, que ha de regular el importe a satisfacer por los particulares, por conexión de sus instalaciones con la red general de aguas que establezca este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinada por cuantas personas lo deseen y hacer las reclamaciones que estimen justas.

Palacios del Sil, 12 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3809

Aprobada por esta Corporación nueva Ordenanza fiscal sobre el consumo de carnes frescas y saladas para empezar a regir el 1.º de Enero de 1963, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para que la examinen cuantos tengan interés en ella, pudiendo hacer las reclamaciones que estimen justas.

Palacios del Sil, 12 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3804

Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión del día 9 de del actual, las Ordenanzas que a continuación se detallan, una en principio y otra rectificada, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

1.º Derechos por tránsito de animales por la vía pública.

2.º Arbitrio sobre consumo de carnes.

Castrillo de los Polvazares, 10 de Septiembre de 1962.—El Alcalde,
Rosendo Alonso. 3805

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Administración y Recaudación de los arbitrios sobre consumo de carnes y bebidas, por el procedimiento de gestión afianzada, durante los años 1963 y 1964, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría municipal en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones.

Villafranca del Bierzo, 7 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3768

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión correspondiente la ordenanza que ha de regir en el próximo ejercicio de 1963 sobre postes, palomillas, etc.; queda expuesta al público en el Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentadas las reclamaciones que contra la misma puedan producirse.

Villaobispo de Otero, 10 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3782

Entidades menores

Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros

Acordada, por la Corporación de mi presidencia, la exacción sobre aprovechamientos de parcelas y foro sobre las mismas, aprovechamientos de pastos, y prestación personal y de transportes, y aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por el término de quince días hábiles a contar desde esta fecha, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Rebollar de los Oteros, 30 de Agosto de 1962.—El Presidente, Restituto Bermejo. 3687

Junta Vecinal de Villacete

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal por plazo hábil de quince días el presupuesto ordinario para el año 1963, así como las Ordenanzas sobre prestación personal y de transportes, sobre parcelas entregadas a los vecinos, y por hogares o vecindad, para el pago oficial y administrativo de esta Entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villacete, 3 de Septiembre de 1962.
El Presidente, Aquilino Fernández.
3667

Junta Vecinal de Villadiego de Cea

Formadas por esta Junta Vecinal, Ordenanzas de prestación personal y de transportes así como de aprovechamientos de lotes de terrenos o parcelas y de lotes de terrenos para el desgrane, quedan las mismas expuestas al público por el tiempo reglamentario al objeto de oír reclamaciones contra las mismas si así procedieran.

Villadiego de Cea, 30 de Agosto de 1962.—El Presidente (ilegible). 3811

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

San Pelayo del Páramo 3788
La Aldea de la Valdoncina 3799

Ordenanza de aprovechamientos de pastos, leñas y ramón:

San Pelayo del Páramo 3788
Fresnedo 3808
La Aldea de la Valdoncina 3799

Presupuesto y repartos para 1963:

Albares de la Ribera 3682
Ambasaguas de Curueño 3802

Presupuesto ordinario para 1963:

Berlanga del Bierzo 3807
Villadiego de Cea 3811

Ordenanza de saca de arenas y otros materiales de construcción:

La Aldea de la Valdoncina 3799

Expediente de habilitación y suplemento de crédito:

Castrocontrigo 3783
Berlanga del Bierzo 3806

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Instrucción número uno por sustitución del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Secundino Blanco Merino, contra D. Bernardino Barroeta Garasa y D. Secundino López Fuertes, en reclamación de 29.000 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, los bienes embargados a dichos ejecutados que se describen así:

Primero y único.—Un camión, marca Mercedes, matrícula M-107.386 de 125 H. P. y carga máxima 6.500 kilogramos, en estado de uso, valorado en 75.000,00 pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Octubre próximo a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referida valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Francisco Martínez.

3747 Núm. 1457.—110,25 ptas.

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia accidental de La Vecilla y su partido D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, en proveído dictado en el día de la fecha en expediente de cuenta jurada, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Seraffín Ferrero Aparicio, contra D. Laurentino Castañón González, mayor de edad, casado, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, requiriendo al expresado demandado Sr. Castañón González, para que en término de diez días haga pago a su apoderado Sr. Ferrero Aparicio de la suma de 5.558,60 pesetas, con más las costas de este expediente, bajo apercibimiento de apremio, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas de la demandá y documentos aportados.

La Vecilla, a 31 de Agosto de 1962. El Secretario del Juzgado, Alfonso Grédilla.—V.º B.º: El Juez accidental, Fernando D. Berrueta.
3720 Núm. 1454.—78,75 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 150, 561, 734 y 1.082 de 1961, contra D. José Puente García, por el concepto de Seguros Sociales, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 88.634,25, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º 6.000 mts. lineales de tablón de chopo, para andamiajes.—Una hormigonera con motor eléctrico de 3 H. P., montada sobre tren metálico móvil.—Otra hormigonera con motor eléctrico montada en igual forma que la anterior, de dos ruedas.—Un elevador de 500 Kg.—Otro elevador de 300 Kg., valorado conjuntamente en ciento siete mil pesetas (107.000,00).

2.º Una finca sita en término de San Andrés del Rabanedo, en la carretera de León a Villanueva de Carrizo, que linda: al frente que es el Norte, con la citada carretera de León a Carrizo; izquierda entrando que es el Este, con finca de José María Alonso Casado; Sur, camino de servidumbre, y al poniente que es derecha entrando, con finca de Hros. de Luis Alonso Lomba. En la finca descrita se halla construída una casa-chalet, de planta baja y piso con habitaciones en la planta baja y alta de la misma, con una superficie aproximada de 63 mts. cuadrados, que corresponden 9 a la línea de fachada y 7 a la línea de fondo. Sobre la descrita finca se levanta también una dependencia destinada a almacén de materiales de construcción de una superficie de 18 mts. cuadrados y también una piscina. La superficie de la finca es de unos 1.000 mts. cuadrados y se halla valorada en cien mil pesetas (100.000,00).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Octubre y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y depositan en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la se-

gunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 10 de Septiembre de 1962.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

3793 Núm. 1467.—207,40 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

"PRESA BERNESGA"

SINDICATO DE RIEGOS

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por plazo hábil de quince días, el presupuesto y reparto de usuarios del año 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Trobojo del Camino, 6 de Septiembre de 1962.—El Presidente del Sindicato.—P. M.—El Secretario Interventor (ilegible).

3774 Núm. 1466.—34,15 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA VELILLA DE VALDORÉ

Aprobados por la Junta General convocada al efecto, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, en sesión celebrada el día de la fecha, quedan expuestos al público por término de treinta días en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante las horas hábiles de oficina, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos.

La Velilla de Valdoré, 19 de Agosto de 1962.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Solís.

3755 Núm. 1456.—42,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE VALDORÉ

Aprobados por la Junta General de regantes convocada al efecto, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, en sesión celebrada el día de la fecha, quedan expuestos al público por término de treinta días en la Secretaría de la Junta Vecinal durante las horas hábiles de oficina, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos.

Valdore, 19 de Agosto de 1962.—El Presidente de la Comunidad, Florentino Flórez.

3756 Núm. 1455.—44,65 ptas.